

resolución exenta nº 015/0544

MAT: APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO DE DON JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES, DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAISO, DE ESTA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, DA SEP 2019

VISTOS:

1°) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) el Titulo VI de la Ley N° 19.882, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que "Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica"; 3°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4°) el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882"; 5°) el Decreto N° 255, de 2018, del Ministerio de Educación, que "Nombra en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a persona que indica"; 6°) el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; 7°) la Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón" y "Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda", respectivamente y; demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el mes de junio de 2019, se suscribió Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público para el cargo de Director Regional de Valparaíso, entre don José Patricio Valenzuela Flores y doña Adriana Gaete Somarriva, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el período comprendido entre los años 2019 y 2022.

2°) Que, conforme a lo establecido en el artículo 12° del Decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882", el alto directivo público deberá suscribir un convenio de desempeño con el jefe superior del Servicio, dentro del plazo máximo de tres meses contado desde la fecha de su nombramiento.

3°) Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el convenio de desempeño antes singularizado.

RESUELVO:

I.- APRUÉBASE Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, suscrito entre don José Patricio Valenzuela Flores y doña Adriana Gaete Somarriva, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el trienio 2019-2022, cuyo tenor es el siguiente:



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI Marchant Pereira 726, Providencia, Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000 www.junii.cl





CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	José Patricio Valenzuela Flores
Cargo	Director Regional, Región Valparaíso
Institución	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Fecha Nombramiento	10-06-2019
Dependencia directa del cargo	VICEPRESIDENTA JUNJI
Período de desempeño cargo	10-06-2019 - 10-06-2022

Fecha de evaluación 1	10-06-2020
Fecha de evaluación 2	10-06-2021
Fecha de evaluación 3	10-06-2022

II. Compromiso de desempeño

Periodo de gestión: 10-06-2019 al 10-06-2022

Objetivo 1: Entregar educación parvularia de calidad que favorezca en niños y niñas el logro de "aprendizajes significativos" promoviendo el vinculo con las familias y garantizando el acceso a un servicio educativo pertinente a

Ponderación año 1: 30% Ponderación año 2: 30% Ponderación año 3: 30%

Nombre del indicador 1.1 Porcentaje de matricula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardin Infantil clásico de administración directa. Fórmula de cálculo

(Matricula promedio de párvulos en el programa educativo jardin infantil clásico de administración directa en el año t /Capacidad de atención en el programa educativo jardin infantil clásico de administración directa en el año t)*100

16-1-		TO SERVICE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN NAMED	Año 2	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	政策とはして対策の政策が開発的政策
Meta	Ponderado	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
86%	10	86.5%	40	87%	1 0/100/1000/

Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Parvulos GESPARVU, durante el mes siguiente al periodo de medición.

Supuestos

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Notas técnicas

El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). Para la medición se consideran los siguientes periodos:

Año 1: marzo / diciembre 2019. Año 2: marzo / diciembre 2020. Año 3: marzo / diciembre 2021

Página 1 de 8



Nombre del indicador 1.2 Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardin infantil clásico de administración directa, respecto de matricula mensual promedio.

Formula de cálculo

(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardin infantil clásico de administración directa en año t/Matricula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardin infantil clásico de administración directa en año t)*100

Meta	Ponderado	A 4-4-	Апо 2		
	1 0,,00,000	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
70%	10%	71%	10%	72%	. 011002 2007

Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, durante el mes siguiente estos-

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

e décnicas El indicador considera los datos del programa educativo jardin infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).

Para la medición se consideran los siguientes periodos:

Año 1: marzo / diciembre 2019. Año 2: marzo / diciembre 2020. Año 3: marzo / diciembre 2021.

*Nombre del indicador 1.3 Porcentaje de satisfacción obtenido de la aplicación de la encuesta de familias en el año t wia de calculo

Porcentaje de satisfacción obtenido de la aplicación de la encuesta de familias en el año t

Meta	Ponderado	Meta	Año 2 Ponderador		
63%	10%	A.01		Meta	Ponderador
	10%	64%	10%	65%	10%

Informe de Resultados "Encuesta de Satisfacción de Familias".

Supprestos

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Notas tecnicas

Este indicador permite conocer el nivel de satisfacción alta que perciben las familias de niños y niñas que asisten a los programas educativos: jardin infantil clásico de administración directa y jardin alternativo (en sus modalidades laboral, familiar y en comunidades indigenas). El proceso de aplicación de la encuesta de satisfacción y análisis de resultados se externaliza mediante

Para la medición se consideran los siguientes periodos:

Año 1: Resultados año 2019. Año 2: Resultados año 2020. Año 3: Resultados año 2021.

El medio de verificación se emitirá a más tardar durante los primeros dias del mes de enero del año siguiente.

Página 2 de 3





Objetivo 2: Promover el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, en ambientes que favorezcan el buen trato; en espacios educativos confortables y adecuados, considerando el interés superior del párvulo y la comunidad

Ponderación año 1: 0% Ponderación año 2: 10% Ponderación año 3: 10%

2.1 Porcentaje de implementación del Plan Trienal de Promoción de Buenos Trato a niños y niñas.

Fórmula de calculo

(N° de actividades implementadas al año t/N° de actividades programadas al año t)*100

Meta	Aāo 1				
Mera	Ponderado	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
NA	0%	60%	10%	100%	10%

- 1) Plan Trienal de Promoción de Buenos Tratos a niños y niñas, firmado por el/la Director/a Regional.
- 2) Informe de cumplimiento anual, firmado por el/la Director/a Regional, durante el mes siguiente al periodo de medición.

Supuestos

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional; los equipos regionales por razones externas, no se encuentren conformados; existen nuevos lineamientos a nivel nacional o modificaciones en las prioridades gubernamentales que afecten el cumplimiento del indicador, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadenos y el normal funcionamiento de las instituciones

Notas técnicas

Para la elaboración del plan se deberán considerar las orientaciones técnicas entregadas por el Departamento de Calidad Educativa DIRNAC.

El plan debe ser elaborado durante el año 2019

El plan podrá ser modificado una vez dentro del segundo o tercer año de gestión, dicha modificación deberá ser aprobada por la Directora del Departamento Calidad Educativa DIRNAC.

El informe de cumplimiento anual deberá adjuntar una planilla de seguimiento con el detalle de las actividades, plazos, responsables y medios de verificación asociados. Se considerará como "actividad implementada" aquella que cuente con la totalidad de las acciones ejecutadas, con sus respectivos medios de verificación.

La medición del indicador es acumulada y considera como corte el 30 de noviembre de cada año de gestión.

Año 2 = 01/01/2019 al 31/12/2020; Año 3 = 01/01/2019 al 31/12/2021.



Objetivo 3: Avanzar en el acceso universal en educación parvularia para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando la oferta existente en todo el territorio.

Ponderación año 1: 10% Ponderación año 2: 10% Ponderación año 3: 10%

re del indicador 3.1 Porcentaje de cupos habilitados y/o construidos en salas cuna y niveles medios de jardines infantiles JUNJ! al 30 de diciembre Fórmula de calculo

(N° de cupos habilitados y/o construidos en Salas Cuna y Niveles Medios de Jardines Infantiles JUNJI at 30 de diciembre del año t /N° total de cupos en Salas Cuna y Niveles medios de Jardines Infantiles JUNJI programados habilitar y/o construir al 30 de diciembre del año t)*100

Meta	Ponderado	1.4	The state of the s	The state of the s	Ano 3
7.1010	Poliderado	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
80%	10%	90%	100/		(Onderador
Company of the Property		3076	10%	100%	10%

1) Listado de los proyectos planificados terminar durante el periodo, firmado por el Jefe de la Unidad de Construcción y Mantención

de Espacios Educativos DIRNAC.

2) Informe de cumplimiento anual, firmado por el Jefe de la Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos DIRNAC, durante el mes siguiente al periodo de medición.

Supuestos Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo; catástrofes regionales o nacional; los equipos regionales por razones externas, no se encuentren conformados; existen nuevos lineamientos a nivel nacional o modificaciones en las prioridades gubernamentales que afecten el cumplimiento del indicador; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Se entenderá por «cupos habilitados», aquellos que registren aumento de cobertura mediante la habilitación de espacios ociosos dentro de la unidad educativa. Se entenderá por «cupos construidos», aquellos que presenten un 100% de avance físico de obras. El informe de cumplimiento anual deberá adjuntar una planilla de seguimiento con el detalle de los proyectos, fecha de término y

porcentaje de avance físico.

Para el año N 3 se excluyen proyectos que dispongan de incumplimientos graves en los plazos de emisión de Permisos de Edificación y/o Recepción infunicipal, de responsabilidad de Direcciones de Obras y Certificado de Pavimentación, en el caso de

La medición del indicador considera como corte el 31 de diciembre de cada año de gestión

Página 4 de 8





Objetivo 4: Asegurar estándares de calidad de los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI a través de la obtención del Reconocimiento Oficial.

Ponderación año 1: 10% Ponderación año 2: 10% Ponderación año 3: 10%

Nombre del indicador

4.1 Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t

Formula de cálculo (Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Número total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de junio de 2018) * 100

	Ano 1		Ano 2		And 3
Meta	Ponderado	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
57,7%	10%	69,2%	10%	86.5%	10%

1) Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI, elaborado por Director Regional, Visado por equipo DIRNAC Reconocimiento oficial el mes siguiente al periodo de medición.

Ocumencia de hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo, como catástrofes naturales a nivel nacional o regional. No contar con el presupuesto aprobado por parte de DIPRES.

Notas técnicas El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016).

En términos numéricos, para el cálculo del porcentaje de cumplimiento, se fija como denominador el total 52 jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de junio de 2018.

El período para la medición del indicador es el siguiente: Año 1 = 01-01-2016 al 31-12-2019; Año 2 = 01-01-2016 al 31-12-2020; Año 3 = 01-01-2016 al 31-12-2021.



Objetivo 4: Asegurar estándares de calidad de los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI a través de la obtención del Reconocimiento Oficial.

Ponderación año 1: 10% Ponderación año 2: 10% Ponderación año 3: 10%

e del mdicador 4.1 Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t

Formula de cálculo (Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Número total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de junio de 2018) * 100

Meta	Ponderado	Meta	Ponderador	Meta	Ano 2
57,7%	10%	69.2%	10%	00.001	Ponderador
TO THE WAY	The second second second second second	TOTAL PORTON CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	1076	86,5%	10%

1) Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI, elaborado por Director Regional, Visado por equipo DIRNAC Reconocimiento oficial el mes siguiente al periodo de medición.

Ocumencia de hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo, como catástrofes naturales a nivel nacional o regional. No contar con el presupuesto aprobado por parte de DIPRES.

dastecnicas El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016).

desde sa implementación (and 2010).

En términos numéricos, para el cálculo del porcentaje de cumplimiento, se fija como denominador el total 52 jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de junio de 2018.

☐ período para la medición del indicador es el siguiente:
Año 1 = 01-01-2016 al 31-12- 2019; Año 2 = 01-01-2016 al 31-12-2020; Año 3 = 01-01-2016 al 31-12-2021.

Página 5 de 8





Nombre del indicador

5.2 Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración que incorporan acciones orientadas a la diversificación de la enseñanza dentro de sus planes anuales, al año t

Eórmula de cálculo

(Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que incorporan al menos 1 acción orientada a la diversificación de la enseñanza dentro de sus planes anuales al año t / Número total de jardines infantiles clásicos de administración directa, establecidos al año t) *100

Particular Comment of the Comment of	A TO SHARIFADAY BRANCH BARRACKE	REAL PROPERTY OF THE PROPERTY	Año 2	THE REPORT OF THE PROPERTY OF	
Meta	Ponderado	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
10%	15%	20%	10%	30%	10%

- Informe final aprobado por el/la Subdirector/a del Departamento Calidad Educativa.
- Informe de cobertura de jardines infantiles con corte a junio 2018, emitido por la sección de investigación y datos del Departamento de Planificación

Supuestos

No ocurrencia de hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo, como catástrofes naturales a nivel nacional o regional.

- Notas técnicas Para efectos de la medición del indicador las "acciones orientadas a la diversificación de la enseñanza", se encuentran ubicadas en la Bitácora de cada Unidad Educativa Domínio A, Criterio 1.
- Para efectos del denominador, los jardines establecidos corresponden a los jardines clásicos de administración directa operando al mes de 2) junio 2018.
- El período para la medición del indicador corresponde a la siguiente pauta:
 - Año 1 de gestión Director Regional = Ejecutado durante el 2019 con corte al 31-12-2019.
 - Año 2 de gestión Director Regional= Ejecutado durante el 2020 con corte al 31-12-2020.
 - Año 3 de gestión Director Regional= Ejecutado durante el 2021 con corte al 31-12-2021.

Objetivo 6: Asegurar una adecuada gestión financiera e institucional para cumplir con los objetivos estratégicos del servicio.

Ponderación año 1: 20% Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20% Nombre del indicador

6.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtitulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t

Fórmula de cálculo

(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtitulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año 1)*100

Meta	Ponderado	Meta	Año 2 Ponderador	Meta	Ponderador
80%	10%	80%	10%	80%	10%

Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de octubre, firmado por el/la Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación DIRNAC, durante el mes siguiente al periodo de medición,

Supuestos

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midlendo: catastrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Notas técnicas En el Subt.21 sólo se medirá las Comisiones de Servicio en el Pais planta y contrata (21.01.004.006 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subtitulo 24 (24,02,001 y 24,03,170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de octubre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones. La medición del indicador es anual, considerando los siguientes plazos

Año 1 = 01/01/2019 al 31/10/2019; Año 2 = 01/01/2020 al 31/10/2020; Año 3 = 01/01/2021 al 31/10/2021.

Página 7 de 8



Nombre del indicador

6.2 Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional vigente durante el año t.

Formula de cálculo (Total de ejecución presupuestaria regional al 31 de diciembre del año t/Total del presupuesto vígente regional al 31 de diciembre del año t)*100

vleta	Ponderado	Meta	Año 2 Ponderador	Meta	Ponderador
99%	10% ficación	99%	10%	00.40/	

Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de diciembre, firmado por el/la Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación DIRNAC, durante el mes siguiente al periodo de medición. tos

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

CONST. OF SHIP PRICE

Notas técnicas La medición del indicador es anual, considerando los siguientes plazos:

Año 1= 01/01/2019 al 31/12/2019; Año 2 = 01/01/2020 al 31/12/2020; Año 3 = 01/01/2021 al 31/12/2021. Se excluyen de la medición los subtítulos 31 y 32.

VICEPRADRIANA GASTE SOMARRIVA SISCVICEPRESENTA EJECUTIVA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AL DE JARDINA

DIRECCION REGIONAL DIRECTOR EGIONAL DE VALDARATON DA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Página 8 de 8

FISCALIA



II.- INCORPÓRASE al presente acto administrativo, Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público suscrito entre don José Patricio Valenzuela Flores y doña Adriana Gaete Somarriva, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el trienio 2019-2022.

III.- INFÓRMESE a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su conocimiento y registro, mediante el envío de la copia respectiva.

TONAL DE JARDINES

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE

ADRIANA GAETE SOMARRIVA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNEAENAGIONAL DE JARDINES INFANTILES

VAV/EVDR/MKA/RSV/LEO/VMB/vmb

- Dirección Nacional de Servicio Civil
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Departamento de Gestión y Desarrollo
- Departamento de Planificación
- Archivo Departamento de Fiscalía y Ase a la Jurídica
- Oficina de Partes

Distribución:

- Documentos adjuntos
- Ingreso 1407-2019

DEPARTAMENTO DE FISCALÍA Y ASESORÍA JURÍDICA